DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 04 – 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3509

Chillán Viejo, 20 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

2.- Decreto N° 2341/26.12.2022 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2023

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 10.100 del 19 de diciembre de 2022 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2023

b).- Ord. (Alc.) Nº 243 del 11 de abril de 2023 que envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 04 – 2023

c).- Sesión Ordinaria Nº 12 del 18 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo.

d).- Certificado S/N del 18 de abril de 2023 del Secretario Municipal (S), donde informa que en sesión ordinaria Nº 12 del 18 de abril de 2023, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar el Ord. (Alc.) N° 243/11.04.2023 que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04 – 2023

e).- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

f).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación del Presupuesto Municipal Nº 04 - 2023 Ord. (Alc.) Nº 243/11.04.2023, según acuerdo Nº 61/2023 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 12 del 18 de abril de 2023, en los términos que se indican a continuación:

1.- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. RECREAT.	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120	28.200	6.100	-	-	-	34.420
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	27.700	-	-	-	-	27.700
		012	OTROS MATERIALES, RPTOS. Y UTILES DIVERSOS	-	20.000	-	-	-	-	20.000
		015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	7.700	-	-	-	-	7.700
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	500	-	-	-	-	500
		002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-	500	-	-	-	-	500
	08		SERVICIOS GENERALES	-	-	6.100	-	-	-	6.100
		011	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-	6.100	-	-	-	6.100
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	120	-	-	-	-	-	120
		002	GASTOS MENORES	120	-	-	-	-	-	120
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	120	28.200	6.100	-	-	-	34.420

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. RECREAT.	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.120	5.590	-	-	-	-	25.710
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	400	-	-	-	-	400
		002	PARA ANIMALES	-	400	-	-	-	-	400
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000	500	-	-	-	-	20.500
		001	MATERIALES DE OFICINA	-	200	-	-	-	-	200
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES. COMPUTACIONALES	-	300	-	-	-	-	300
		012	OTROS MATERIALES, RPTOS Y UTILES DIVERSOS	20.000	-	-	-	-	-	20.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	1.190	-	-	-	-	1.190
		002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-	1.190	-	-	-	-	1.190
	09		ARRIENDOS	-	3.500	-	-	-	-	3.500
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	-	1.000	-	-	-	-	1.000
		005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	2.500	-	-	-	-	2.500
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	120	-	-	-	-	-	120
		005	DERECHOS Y TASAS	120	-	-	-	-	-	120
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	8.710	-	-	-	-	8.710
	01		AL SECTOR PRIVADO	-	8.710	-	-	-	-	8.710
		008	PREMIOS Y OTROS	-	2.410	-	-	-	-	2.410
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	6.300	-	-	-	-	6.300
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS	20.120	14.300	-	-	-	-	34.420

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / DFF / OES / PMV / MVH
Distribución:

- Secretario Municipal (SM)
- Directora de Planificación (SECPLA)
- Directora de Administración y Finanzas (DAF)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

1 ABR 2023